



Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y de Ayacucho

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA TACNA - PERÚ



ACUERDO DE CONCEJO N° 042 -2024 - MDC

Calana, 19 de agosto de 2024.



VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 009 de fecha 19 de agosto de 2024, se trató como punto de agenda, aprobar la propuesta del proyecto de "ORDENANZA MUNICIPAL QUE (SE) APRUEBA OTORGAR Y RECONOCER OFICIALMENTE A NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL ROSARIO COMO PATRONA DEL TRADICIONAL DISTRITO DE CALANA".



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Calana, como ente de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, ello en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el artículo 41° señala: "Los Acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".



Que, de acuerdo al artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, cultura, deporte y creación, tienen como competencia y funciones específicas compartidas con el gobiernos nacional y regional: (...) 12) Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración, (...) 19) Promover actividades culturales diversas.



Que, mediante Carta N° 07-2024-REG/CM-CALANA de fecha 24 de julio de 2024, emitido por la Comisión de Economía, Administración y Presupuesto, integrada por el Regidor Sandro Julián Cahui Quispe, Regidora Delia Ticona Paucar y Regidora Felipa Carolina Cotrado Resalazo, remiten la propuesta denominada "PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE SE APRUEBA OTORGAR Y RECONOCER OFICIALMENTE A NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL ROSARIO COMO PATRONA DEL TRADICIONAL DISTRITO DE CALANA", para tratarse como punto de agenda en sesión del Concejo Municipal del Distrito de Calana.



Que, cada año la Festividad de la Virgen del Rosario de Calana, es una manifestación religiosa cultural, siendo competencia como Gobierno Local, establecer mecanismos y acciones necesarias para garantizar su preservación del orden, disciplina, seguridad y salubridad de todos los actos celebratorios, siendo necesario reconocer como Patrona del Tradicional Distrito de Calana.



Que, habiéndose sometido al Pleno del Concejo, la propuesta del proyecto de "Ordenanza Municipal que se aprueba Otorgar y Reconocer oficialmente a Nuestra Señora Virgen del Rosario como Patrona Tradicional del Distrito de Calana" y; como resultado se emite el voto por Unanimidad, de aprobar dicho proyecto por los miembros del Concejo Municipal.



Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y de Ayacucho

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

TACNA - PERÚ



Por estas consideraciones, y estando conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, votó por UNANIMIDAD; y,

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la propuesta del proyecto de "ORDENANZA MUNICIPAL QUE SE APRUEBA OTORGAR Y RECONOCER OFICIALMENTE A NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL ROSARIO COMO PATRONA DEL TRADICIONAL DISTRITO DE CALANA".

ARTICULO SEGUNDO: IMPLEMENTAR, MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL, EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, A LAS PARTES INTERESADAS Y A LAS ÁREAS COMPETENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA, EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, A LA UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CA Archivo
Alcaldía
GM
GAJ
GPP/R
GSSyC
GIDU
GAF
SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

Abog. ENRIQUE TAQUILA HUARINA

CP/DE